

Programa: Formación de replicadores

Programa

Fundamentación:

La inclusión de la perspectiva de género en el ámbito de la Justicia no es hoy una mera elección individual de quienes integran los diversos órganos que la componen, sino un compromiso asumido por los Estados parte al suscribir tratados dirigidos a promover la igualdad en el ejercicio de los derechos humanos.

Esta obligación está expresada de manera enfática por varios instrumentos internacionales.

Específicamente, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará”, destaca el compromiso de “fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer”.

Esta propuesta parte de que la trata de personas y la explotación sexual constituyen algunas de las máximas expresiones de la violencia de género y por lo tanto, este es el enfoque y contenido central del material. En efecto, la naturalización de que el cuerpo de las mujeres sea mercancía de intercambio no es más que la prueba de la necesidad de seguir profundizando la reflexión sobre la situación de desigualdad y vulnerabilidad en que se encuentran muchas mujeres como consecuencia de la violencia de género. Ello obliga a intensificar los esfuerzos por oponer el poder de la justicia al que ejercen quienes explotan a las víctimas.

Así, en el convencimiento de que modificar los estereotipos culturales que perpetúan el sistema patriarcal, y del que no están ajenas nuestras instituciones, sólo es posible en un mundo globalizado, con el esfuerzo mancomunado, se ha pensado en un proyecto donde los países de la región participemos unidos, dando un paso crucial y necesario para llegar a este objetivo común: una igualdad de género que salga de las páginas de los convenios internacionales para reflejarse en nuestras prácticas cotidianas.

Esperamos que éste pueda ser un pequeño aporte tanto para mejorar la respuesta que desde los sistemas de Justicia se proporciona al tema,

El trabajo del programa de “Formación Comunitaria en Derechos” de la Dirección de Capacitación Fiscal Estratégica, se despliega desde un acercamiento comprometido con la comunidad, a través de la implementación de programas de capacitación permanentes.

El programa se desarrolla en el marco de una política general de promoción del acceso a la justicia como un derecho humano y busca contribuir a la consolidación de una sociedad justa, solidaria e igualitaria, en concordancia con el rol institucional del Ministerio Público

Fiscal de perseguir la criminalidad y de prevenir las violencias en sus diferentes modalidades.

Para lograr sus objetivos, el programa se propuso distintos ejes de trabajo centrados principalmente en aquellas problemáticas cercanas a grupos socialmente vulnerados, con el objeto de reducir la brecha de desigualdad existente vinculada al acceso efectivo al sistema de administración de justicia.

La promoción de instancias de formación que incrementen las capacidades de la población, robustece el papel activo y protagónico de la comunidad en el sistema de justicia, pieza central de un Estado de Derecho.

A tal fin, se busca la coordinación y articulación con distintas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, de manera de poder aunar esfuerzos, trabajar de forma colaborativa y establecer acciones conjuntas que permitan facilitar el acceso y la participación de la sociedad, con el fin de reducir el impacto de situaciones de vulnerabilidad y desarrollar mecanismos para la prevención social del delito.

Promover un sistema de justicia inclusivo que fortalezca la participación de la comunidad, requiere promover, a su vez, la formación comunitaria que consolide el aporte de la población en la orientación de las políticas públicas que afectan la vida de sus miembros, como en la resolución de problemáticas individuales y colectivas.

En este marco, surge un nuevo desafío que propone generar instancias de reflexión con la comunidad abarcando capacitaciones con temáticas puntuales y específicas y es por ello que se apunta a que los miembros del Ministerio Público Fiscal, puedan capacitar, divulgar, informar, sensibilizar, y construir, espacios de debate, reflexión, consciencia, con un fuerte sentido de compromiso social con la comunidad y para la comunidad.

Para finalizar, resulta sin dudas relevante destacar que la propuesta de construir el programa Formador de Replicadores, representa seguir garantizando el respeto de los derechos humanos, y se enmarca dentro de un ciclo de formaciones que buscan contribuir a una sociedad más justa e igualitaria.

Objetivos generales

El Taller Formación de Replicadores, tiene el fin de formar futuros capacitadores en materia de Trata con fines de explotación sexual, y Trata con fines de explotación laboral. Teniendo en cuenta que el programa de Formación Comunitaria en Derechos tiene como finalidad y propósito desarrollar la promoción del acceso a la justicia, consolidando una sociedad más justa, solidaria e igualitaria. Se pretende entonces a partir de este taller, formar, capacitar y sensibilizar a los participantes del taller; a partir del desarrollo de contenidos, el análisis crítico de la información y del material de trabajo a lo largo del trayecto de formación.

Conjuntamente el programa de Formación Comunitaria en Derechos, dependiente de la Dirección de Capacitación Fiscal Estratégica, y la PROTEX, construyen este taller a fin de

poder capacitar empleados/as y funcionarios/as del Ministerio Público Fiscal y operadores jurídicos, a fin de que estos puedan capacitar, formar, y sensibilizar, a futuros/as, capacitadores/as, que puedan difundir, y sensibilizar, a diversos grupos y sectores de la comunidad, estableciendo un compromiso con el mismo.

Se pretende a partir del desarrollo teórico de los encuentros del taller, que los participantes:

- Puedan capacitarse, sensibilizarse y profundizar el análisis conceptual, desarrollando y llevando a cabo talleres a diferentes sectores sociales de la comunidad.
- Logren competencias y habilidades en el desarrollo conceptual de las temáticas a estudiar.
- Logren desarrollar sus competencias conceptuales ampliando sus conocimientos, sobre Trata con fines de explotación sexual y laboral.
- Logren un mayor compromiso, en pos de seguir garantizando el respeto de los derechos humanos de aquellas víctimas de la trata de personas.
- Puedan analizar conceptos tales como Trata, Prostitución, Explotación sexual y Proxenetismo para dar a cada problemática el tratamiento necesario y específico que requiere.
- Sean capaces de organizar pertinente y eficientemente los recursos de investigación a fin de lograr la averiguación de los hechos delictivos que pudieran relacionarse con la desaparición de personas.
- Puedan poner en práctica, a partir del diseño sistematizado de estrategias, los aprendizajes obtenidos a lo largo de la capacitación.

Contenidos

Los contenidos se dividen en tres ejes de trabajo, uno por encuentro a lo largo del taller. De este modo se logrará organizar, sistematizar y secuenciar didácticamente los contenidos a fin de establecer aprendizajes que generen y estén centrados en conocimientos, actitudes, aptitudes y competencias.

Primer encuentro 14 de septiembre 2015

BLOQUE I

Presentación del Programa Formación comunitaria en derechos y Taller Formación de replicadores a cargo de la DCFE. Su importancia, objetivos y propósitos de la creación del taller. Exposición y desarrollo de los siguientes contenidos específicos:

- Trata de personas, definiciones y marco jurídico.
- Trata con fines de explotación laboral.
- Trabajo Migrante.

- Etapas del delito de trata. Descripción y análisis de cada una de ellas.
- Pautas para la investigación.
- Políticas públicas y leyes vinculadas a la trata de personas con fines de explotación laboral.

Segundo encuentro 21 de septiembre 2015

BLOQUE II

Exposición y desarrollo de los siguientes contenidos específicos:

- Trata con fines de explotación sexual.
- Explotación sexual, trata de personas y prostitución.
- Proxenetismo.
- Operadores jurídicos. Rol de los fiscales en la investigación del delito.
- Protección de víctimas.

Tercer encuentro 28 de septiembre 2015

BLOQUE III

Cierre del Taller, evaluación y puesta en común de las temáticas y desarrollos conceptuales trabajados a lo largo de las tres jornadas de capacitación.